

**ACTA DE SUBSANACIÓN SOBRE A*****Tendido de Fibra Óptica a los Centros de Telecomunicación***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 9:20 h del día 16 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación a fin de gestionar la subsanación requerida a las empresas ELECNOR y TEMON.

Analizada la documentación, se acuerda admitir a ambas por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre A en base a la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Regulatoras que rigen la contratación.

Asimismo, se procede a la apertura de los sobres B "Propuesta de Criterios Cualitativos", encomendando el análisis y evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta de los criterios sociales a D. Javier Amezaga Ruiz (técnico del área de infraestructuras de telecomunicación) y a Dª. Kattalin Setoain Pabolleta (técnica servicios jurídicos)

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 h del día 16 de mayo de 2019,

Firma la Mesa de Contratación:



Dª Ainhoa Remírez Mayayo  
Jefa Área Infraestructuras de Telecomunicación



D. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales



Dª Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos